

ELOQUENCIA FORENSE.

El orador como el poeta necesita ser recibir del cielo ese don especial, venir al mundo con ese sello de predestinacion. Por eso no basta querer asaltar ese delicado puesto, por eso ni la osadia suple, ni las malas pasiones pueden sostener al abogado en aquel sitio de honor, si le faltan condiciones, si para él no ha nacido, si es pobre de talento y de recursos. Al soldado le basta valor, esa abnegacion sublime, pero en cierta manera pasiva, que le lleva al sacrificio de la vida, y que puede conquistarle coronas de gloria; pero al hombre de letras, al que ha de desplegar los tesoros de la ciencia, cautivar ó con el brillo ó con la fuerza de la palabra: la osadia, cuando no tiene base en que estribar, motivo real de existir, es un inconveniente, lejos de ser una condicion. Ella dá la medida de las pretensiones arrogantes del supuesto orador, y luego la medida de su pobreza. Miraban era osado, arrogante, dominador. Al subir á la tribuna imponia silencio á sus contrarios, con la serenidad de su mirada desdeñosa, y despues de subyugarles con el fuego de sus ojos, les sujetaba con sus apóstrofes enérgicos y con su frase incisiva y vehemente. Berryer, el moderno rey de la palabra, el abogado reservado ya para las grandes solemnidades del foro, tiene la conciencia de su valer y levanta erguida su cabeza, presta nuevas formas á su pecho y á su voz, crece y se agiganta; y luego dá novedad al asunto y al discurso, ofrece consideraciones que pasaban desapercibidas al alcance de las medianias, y va abriendo horizontes que nunca hubieran pasado por la imaginacion de su auditorio, sin el resorte de su palabra, sin el poder de su inteligencia.

Pero lo que á estos grandes hombres les es permitido, lo que constituye una de sus brillantes condiciones, uno de los rasgos de su fisonomia científica, está prohibido á la multitud que asalta diariamente la Tribuna. Las nulidades deben tener siquiera por único nanto el de la modestia. No deben procurarse las ocasiones que para otros son de lucimiento, y para ellos pública exposicion de su insignificancia. Aquel á quien se le anuda la voz en la garganta, aquel que siente agolpársele la sangre en la cabeza, en torbellino sus ideas, en confusion sus palabras, el que tartamudea frases incoherentes, el que desea con ansia viva que el acto se concluya porque se aniquila su vida, porque no acierta á contener los latidos de su pecho, á imponer silencio á su conciencia, su conciencia que le dice lo que es, y que vá á finir lo que no tiene: aquel que ambicionó aquel momento creyendo halagar su vanidad, y que llegado el momento tiembla ante el público como un miserable, aquel que ha un instante hacia alarde de lo mucho que sabía y de lo bien que lo espresaba

y que sometido á la prueba ofrece el espectáculo de la lástima y de la commiseracion, no ya objeto de aplauso sino objeto de las atenciones de la amistad indulgente, se debe buscar en otras profesiones, el sustento y la posicion, á que aspira por ese mal escogido camino. Quizás fuera un comerciante ó un industrial notable el que puede ser un abogado sin mérito, y un orador sin palabra.

La oratoria decimos, requiere muchas y variadas condiciones. Por eso son tan pocos los que merecen este dictado ilustre; por eso al querer trepar á esa altura se quedan ahogados y sin voz en el camino, los que le emprenden, fiados solo en su osadia, sin medir antes sus fuerzas; esa osadia vulgar que suele ser como el forro que decora y encubre la mas grosera ignorancia.

La elocuencia del foro requiere, además de otras especiales circunstancias, de un fono verdadero, de un saber sólido, una palabra fácil, un talento flexible, palabra y ta lento que se presten á las mas encontradas situaciones, á seguir á su adversario en el camino que emprenda, para arrancarle la victoria, descubrir el sofisma y asentar la verdad sobre ancha y firmísima base. Su vida es de lucha, de constante lucha, en que se ejercitan y se gastan las fuerzas mejor probadas. Por eso no es posible, que cual suele hacerlo el predicador en el pólipo, vaya fiado al papel y torne á él mentalmente sus miradas, buscando su inspiracion en la letra muerta, que ya puede consultar, y que muchas veces ni aun el aturdimiento le permitiría leer. El no sabe si le costará una réplica de su adversario; si un signo y una contraccion de cabeza le hará cambiar el giro de sus ideas, seguir otra clase de consideraciones, agrupar argumentos en que no habia pensado. De ahí la necesidad de que lleno de la doctrina, conocedor del asunto, vaya fiado á la inspiracion del momento, si es capaz de inspirarse de algo, si puede sentir esa llama que ilumina y no quema, que refresca y enardece á la vez, dejando libre paso al entendimiento, espedita y serena la palabra. Por eso se dice que es mal fácil predicar que abogar: por que el auditorio del orador sagrado escucha, cuando no conmovido, silencioso, el anuncio de las grandes verdades que se le inculcan, sin que una voz se levante á turbar la reposada armonia de su discurso; mientras que el orador del foro, casi siempre tiene frente á sí á un adversario que lo iguala ó que le escede en dotes, que muchas veces defiende mejor causa, que sujeta al análisis de la controversia animada y viva, los razonamientos de su contendiente, y aun alguna vez la forma de sus manifestaciones.

Si tan difícil es el arte de hablar bien y de hablar en público, deben escusarse de hacerlo todos aquellos que no se sientan con esa vocacion; ó á quienes no impela y comprometa un deber riguroso é indeclinable;

porque de no ser así, recojerán en vez de cosechas de aplausos, espinas que mortifiquen su amor propio y desengaños que pueden comprometer su reputacion. El que en cambio deba al cielo las raras dotes, de saber mucho y de espresarlo bien, la serenidad y la posesion de aquel sitio, en que vienen á reposar las miradas de la multitud: el que puede contribuir á sacar triunfante la inocencia, y á desenmascarar á los hipócritas, que se cubren con toda clase de máscaras, y que se disfrazan con todo género de disfraces; el que puede volver á una familia la paz turbada, al desposeido la hacienda, al calumniado el honor, sobre ese pesa el deber de poner sus fuerzas al servicio de la justicia y de la humanidad, y de aspirar modesto, sino al nombre de orador, al de letrado que sabe espresar con orden y claridad sus ideas, y que puede envanecerse de arrancar víctimas al furor de las pasiones desencadenadas, y á la injusticia de los injustos. Adelante, pues, el que puede y vale; atrás, á la obscuridad, de que nunca debe salir, la ignorancia que se adelanta á recibir desengaños, y á poner de manifiesto la escasez de sus fuerzas. El mérito, á las esposiciones: las medianias por su propio bien, á su retiro.

R. LOSADA.

DON FRANCISCO MONTEJO.

Como verán nuestros lectores en el lugar correspondiente, el 7 de Agosto de 1548, se dictó la Real Provision por la cual se residenció en Méjico, por segunda vez, al Capitan D. Francisco Montejo, nuestro paisano, y muy ilustré caudillo en la conquista de aquel pais.

Siendo aquella parte del Nuevo Mundo tan tristemente célebre en estos momentos, y nuestro paisano el primer español que puso el pié en la nueva España, y uno de los que mas gloria alcanzaron al lado del Capitan del siglo, de aquel que, segun su misma espresion, *dió á Carlos V. mas provincias que ciudades le legaron sus padres*, bien será que apuntemos algunas noticias biográficas que suponemos serán leídas con gusto.

No consigna la historia la época precisa del nacimiento de D. Francisco Montejo; sábese sí, que para gloria de Salamanca y lustre de España, nació en esta Ciudad, y fué hijo de D. Luis Montejo, tambien vecino de ella, ignorándose el nombre de su madre, que se presume, y con fundamento acaso, fuera de illustre cuna. Desde muy jóven siguió las armas, y acompañó en calidad de capitan en casi todas sus empresas al Nuevo mundo á Hernan Cortés, cuya amistad habia adquirido desde que ambos estudiaran juntos.

Con tan buen ejemplo y con privilegiadas dotes, nuestro paisano Montejo llegó á adquirir pronto muy

celebrada fama, y con razon puede decirse que no hubo empresa en que no interviniese su espada, ni decision á que no ayudase su consejo, hasta la total conquista de Méjico

Mas en la corte misma, alla do del Emperador Carlos V. se agitaban quienes envidiando el renombre que le daban sus conquistas, y la fama que como buen militar con ellas habia alcanzado, pusieron en juego maquiavélicas intrigas, é intentaron alejarle de la gracia del Emperador infiriéndole todo género de calumnias. Esto fué causa de que viniera á España desde el continente americano á dar al Emperador todo género de satisfacciones, y este, despues de haberle oido, le concedió los honores de Adelantado de Yucatan para él y sus sucesores, con la condicion de conquistarle y reducirle á su servicio, cediéndole además, para despues de la conquista, diez leguas de contorno de mediano terreno y el cuatro por ciento de todos los aprovechamientos, cuyo contrato fué firmado por el mismo Emperador, en Valladolid á 15 de Setiembre de 1527.

Vino despues Montejo á Salamanca, enagenó los bienes todos que formaban su patrimonio y el de su mujer D.ª Beatriz de Herrera, y partió á Cádiz, en donde se embarcó con 500 hombres para el Yucatan. En Tiroth, la mayor poblacion de aquella tierra, fundó á Salamanca, en recuerdo de su patria, y prosiguiendo aquellas costas hasta Tabasco, la conquistó y pobló, fundando en ella las colonias de Villa Real, Santa Maria de la Victoria, y San Juan de Villahermosa, no sin graves peligros y despues de seis años de constante y encarnizada lucha con los valientes y guerreros indios de aquellos paises.

Imposible fuera reseñar en breve espacio todos los triunfos de las armas de Montejo en el Nuevo Mundo. El fundó en Kimpech á Campeche, en Honduras el puente de caballos, y en Vera Paz á Valladolid y otros varios pueblos. Conquistó y pobló el Valle de Olancho, riquísimo en minas de plata, pacificó á Comayagua, fundó el puerto de Gracias á Dios en Honduras, ganó y pobló la provincia de Tabasco y de la Higuera, y despues de tantos triunfos fué residenciado dos veces, siéndolo la última en la fecha que fija nuestra efeméride y desempeñando su mision en ambas con el lucimiento que podia esperarse de tal héroe.

Sensible desgracia es, que así como la historia no ha dejado marcada la época del nacimiento de nuestro paisano é illustre caudillo, tampoco nos señale la época y lugar de su fallecimiento. Bernal del Castillo en su historia de Méjico supone que murió en Castilla; el historiador Gamarra cree que en Gracias á Dios en Honduras, y es opinion mas general que murió en Mérida, y que está enterrado en la Catedral que él mismo fundó. Es lo cierto que en aquel pais vive y vivirá para siempre la buena memoria del conquistador D. Francisco Montejo.

REVISTA PROVINCIAL.

—Por el Gobierno de esta provincia se ha publicado el siguiente.

BANDO:

El Gobierno de S. M. ha concertado con la Santa Sede la reducción de los días festivos, y el Rescripto Pontificio, publicado en la Gaceta de 1.º de Julio actual, como resultado de este acuerdo, concilia las necesidades de la agricultura, las artes y el comercio, con las que en el órden moral y religioso reclama la acrisolada fé de la católica España, haciendo que sea una verdad la santificación de las fiestas designadas por el Sumo Pontífice que desea justamente que, las que ahora permanecen bajo la observancia del precepto, se guarden con fervor cristiano y religiosa puntualidad.

El pueblo español que se honra íntegro con el nombre de católico, y que tantas y tan señaladas pruebas tiene dadas de sus religiosos sentimientos y de la respetuosa obediencia con que recibió siempre el precepto emanado de la Cabeza Visible de la Iglesia, está en el imperioso deber de guardar con inquebrantable celo las fiestas que quedan subsistentes según el mencionado Rescripto.

Cumpliendo por mi parte las órdenes del Gobierno de S. M. e interpretando fielmente los sentimientos católicos de los habitantes de esta Provincia, como Gobernador de la misma.

HAGO SABER.

Primero. Desde la publicación del presente Bando, y hasta que principie a regir en todas sus partes el decreto Pontificio sobre el nuevo arreglo de las fiestas religiosas, se guardarán estrictamente las de los Domingos y las demás que por el mencionado Rescripto se reconocen y declaran como de fiesta entera, que son las siguientes:

Natividad de Nuestro Señor Jesucristo,
Circuncisión,
Epifanía,
Ascensión,
Corpus,
Purificación de Nuestra Señora,
Anunciación,
Asunción,
Concepción,
San Pedro y San Pablo,
Santiago el Mayor,
Todos Santos, y

el Santo Patrono que designe Su Santidad, sin permitirse que en ninguna de las horas de los días a que corresponden estén abiertos y al despacho los talleres y obradores de cualquiera clase que sean, y las tiendas y establecimientos de comercio, a excepción de las de comestibles, bebidas y cacerías, conforme esté mandado ó se disponga, exigiéndose a los dueños de los que contravengan a esta disposición la multa de 10 á 100 escudos.

Segundo. Tampoco se permitirá en los espresados días ningún trabajo público, á excepción de los de utilidad común que se hubiesen ordenado por las Autoridades competentes, ó que siendo de interés privado hayan obtenido previamente su permiso por calificarse de urgentes. Los dueños de las fincas, obras, talleres ó establecimientos que sin preceder estos requisitos permitan ó hayan mandado hacer los trabajos, incurrirán también en dicha multa.

Tercero. Siendo esta Provincia esencialmente agrícola, y dedicando sus habitantes á las faenas urgentes de sementeras y recolecciones una gran parte del año, llamo muy particularmente la atención de los Sres. Alcaldes y Curas párrocos hácia la prescripción particular que les incumbió respecto á la habilitación de los días festivos para los trabajos agrícolas, y de cuyos detalles trata el penúltimo párrafo de la circular del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, publicada á continuación del Rescripto de Su Santidad en este Boletín Oficial.

Cuarto. Llamo igualmente la atención de los Sres. Ingenieros, Arquitectos, Maestros, Contratistas y Sub-contratistas de obras públicas y particulares hácia el deber en que se encuentran de impetrar con la debida anticipación de las Autoridades Eclesiástica y Civil, la licencia competente para habilitar para el trabajo los días festivos, cuando á su juicio deban considerarse sus obras de urgencia notoria ó de utilidad pública, según previene dicho Sr. Ministro en el citado párrafo de la referida circular.

¿Qué ha hecho nuestra ciudad para perpetuar la memoria de un tan ilustre caudillo, que tantas riquezas aportó á la nación y que aumentó considerablemente su territorio, llevando la fama de nuestras armas mas allá de los mares, al sitio mismo en que acaba de derrumbarse un Imperio? Mas de tres siglos habian transcurrido y el nombre de nuestro paisano Montejo permanecía acaso en completo olvido; pero hace algunos años, la M. I. Corporación municipal, que con celo muy laudable evocó la memoria de tantos hijos ilustres, así en letras como en armas, con que esta ciudad habia ilustrado al mundo, dió el nombre de D. Francisco Montejo á la calle que va desde la plazuela de Santo Domingo á la puerta de Santo Tomás.

SERVICIOS MUNICIPALES DEL MES DE AGOSTO.

En el núm. 24 de LA PROVINCIA, correspondiente al 2 de Junio último, hallaran nuestros lectores los semanales, quincenales y mensuales permanentes. Por esto hoy solo nos ocuparemos de los especiales del corriente mes.

Contribuciones. Vencidas en los cinco primeros días de este mes, las cuotas correspondientes al primer trimestre, el día cinco, corresponde al Alcalde firmar la lista de descubiertos recibidas del Recaudador, y el 6 expedir los apremios de primer grado, en los pueblos en que la cobranza de las contribuciones esté á cargo de los Ayuntamientos. (R. D. de 23 de Mayo de 1845); preparar la renovación de las juntas periciales, por mitad cada dos años. (R. D. de 23 de Mayo de 1845 y R. O. de 10 de Febrero de 1859); acordar sobre los expedientes de fallidos que los Recaudadores presentasen por la Administración á los Ayuntamientos (Inst. de 20 de Diciembre de 1847); entregar el importe del trimestre de la contribución (R. D. de 23 de Mayo de 1845.)

Elecciones municipales. Participar al Gobernador de la provincia haberse hecho la rectificación de las listas electorales, ponerlas al público, y recibir reclamaciones. (Ley 8 de Enero y Reg. de 16 de Setiembre 1845.)

Montes. Instruir, pues la conveniencia lo aconseja, los expedientes de corta de madera, carboneo, bellotera, montanera, aprovechamiento de pastos etc. (O. de 22 de Diciembre de 1833, ley de 24 de Mayo de 1863 y Reg. de 17 de Mayo de 1865.)

Orden público. Remitir al Gobernador el estado cuatrimestral de sugetos á la vigilancia de la Autoridad (R. O. de 28 de Noviembre de 1849.)

REFRANES AGRICOLAS DEL MES DE AGOSTO: Basurero que huele, acusa á quien lo tiene. Mas vale en Agosto vinagre que mosto. Algo dice San Lorenzo, cuando llora sin cuento. Poco debe dormir quien en Agosto sepa vivir. No es buen labrador, el que por la Virgen es trillador. La paja en el pajar, y el grano en el trojal.

Quinto. De velar por el mas exacto cumplimiento de estas disposiciones, y de exigir en su caso las multas á que se hagan acreedores los que no las cumplan, quedan encargados bajo su mas estrecha responsabilidad los Señores Alcaldes y demás delegados de mi autoridad. Salamanca 27 de Julio de 1867.—Francisco Rente.

—No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la segunda subasta del correo diario entre Avila y Bejar, celebrada simultáneamente ante el Gobernador de dicha Provincia y el de Salamanca y ante el Alcalde de aquel pueblo, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, se ha mandado que se anuncie una nueva licitación señalando el mismo tipo de los *cuatro mil escudos anuales* y con arreglo á las demás condiciones del pliego. En el caso de no haber proposiciones admisibles á esta tercera subasta no se hará alteración en los servicios actuales, dejándose sin efecto la reforma aprobada por R. O. de 22 de Marzo último.»

—El día 11 á las 11 de su mañana se celebrará en la casa de Ayuntamiento del pueblo de Santiz, ante el Alcalde del mismo y bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaria de dicho pueblo, la subasta de 700 alcornoques de un metro veintidós centímetros de circunferencia próximamente, los cuales pueden dar 5153 kilogramos 42 granos ó sean 112 quintales de corcho, y deben extraerse del monte comunal en los sitios titulados «El Cerro de las Cumbres, Becerras y Tienda Ardia.» No se admitirá postura que no cubra el tipo de 403 escudos 200 milésimas en que se valoran.

—Se halla vacante por término de un mes la Secretaria del Ayuntamiento de Madroñal, dotada con 400 escudos ánuos, cuya provisión se hará con sujeción al R. D. de 19 de Octubre de 1853 y demás disposiciones vigentes en el ramo.

—La Administración de Hacienda pública de esta Provincia ha publicado una Circular para la mejor exacción del Impuesto de 5 por 100 sobre las asignaciones, sueldos ó gratificaciones de cualquiera otra denominación con que se retribuya un servicio personal, sea clase activa ó pasiva, por los presupuestos generales del Estado, de las provincias ó pueblos, reglamentada por la instrucción de 17 del corriente. Manda al efecto que dispongan los Sres. Alcaldes conforme previene el artículo 8.º de la instrucción provisional, que por los Secretarios de la Corporación municipal y visado por los Presidentes, se expida copia certificada, por duplicado, de sus presupuestos de gastos en la parte referente á los haberes, sueldos, asignaciones, premios y comisiones de los empleados activos y pasivos de las respectivas corporaciones, y los pasen á esta Administración para el día 15 inmediato, para que puedan abrirse las cuentas oportunamente. Previene que se espere terminantemente si los pagos se hacen por mensualidades, trimestres, semestres ó anualmente, para que esta oficina pueda reclamar el importe del 5 por 100, 15 días después de los respectivos vencimientos. Si por vacantes ú otra causa cualquiera añade, debiera sufrir baja ó aumento la cuenta particular de cada pueblo, una ú otra, se justificara con igual medio é idéntico procedimiento que el cargo primitivo, por una certificación razonada que justifique el aumento ó la baja, puesto que todo servicio personal por muchas y bien diferentes causas está sujeto á esas alteraciones continuas, hijas de la movilidad de los cargos ó de las vicisitudes de las personas. Las autoridades municipales al acordar cualquiera pago de los que sirven de materia imponible á esta contribución, retendrán en su poder el importe del 5 por 100, el cual ingresará en Tesorería dentro de los 15 días siguientes. Los que dejasen transcurrir este plazo sin realizar el ingreso serán apremiados como los demás deudores del Estado. Lo mismo para la presentación de los certificados y documentos de que tratan los artículos 8.º, 9.º, 10.º, 11.º y 12.º de la instrucción provisional, se empleará el procedimiento por la vía de apremio, tal como se halla establecido para las demás contribuciones directas.

—Por el Juzgado de primera instancia de este partido de Salamanca, se ha he-

cho público que está acordado por la Junta de Gobierno de la Excmo. Audiencia de Valladolid, que se sujeten á turno los expedientes de jurisdicción voluntaria, y que se haga el reparto de los negocios que hayan de tramitarse en este Juzgado, conforme al Reglamento aprobado por dicho Superior Tribunal en veintiseis de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y cinco. Al efecto ha circulado el Ilustre Colegio de Abogados de esta Capital, á los Escribanos, Procuradores, y demás funcionarios y personas á quienes interesa, la clasificación de las causas, juicios y expedientes, establecida, para los efectos del reparto, en veinte y una clases. No se sujetarán á turno las demandas de retracto, los interdictos de obra nueva y vieja en sus primeras diligencias breves y sumarias, ni los expedientes en que el Juez considere que cualquier demora en la ejecución de algunas actuaciones, puede causar perjuicio á los interesados. Terminada la perentoriedad, se turnarán despues. Si algun negocio se presentase y no hubiese clase determinada á que darle aplicación, el Juez, por analogía, acordará á la que se deba aplicar. Sobre la responsabilidad imputada á los Escribanos, para el caso de actuar en negocios no repartidos, se exigirá la que proceda á los Procuradores si entregasen en las Escribanías asuntos judiciales omitido el requisito del reparto.

EFEMÉRIDES DE LA PROVINCIA. Agosto. 4. 1809. Abandonado en Velada y sin noticia de los aliados, Sr. Roberto Wilson al mando de 4000 hombres, portugueses y españoles, repasó el Tieta y atravesando la sierra de Béjar por lo mas fragoso y solitario con intento de incorporarse á los aliados, encontró en el puerto de Baños al Mariscal Ney que volvia á encargarse de Salamanca. El general inglés defendió el terreno á palmas, contuvo por algunas horas á todo el cuerpo francés y solo cedió á la superioridad del número, portándose él, como su escasa tropa, con la mayor inteligencia y brío.

5. 1839. Se declararon improcedentes por la Superioridad las reclamaciones gubernativas hechas por el M. I. Ayuntamiento y Obispo de esta ciudad contra la R. O. de 11 de Marzo del año anterior, que declaró provincial el Hospital de la S. S. Trinidad de la misma.

6. 1569. Verificóse la solemne traslación de los restos de San Juan de Sahagun, desde el convento de San Pedro, de padres Agustinos, á la Catedral de Salamanca en donde se conservan.

7. 1548. Real Provision residiendo por segunda vez en Méjico á D. Francisco Montejo, natural de Salamanca, uno de los Capitanes de su siglo y el primer español que puso el pié en Nueva España.

CRONICA LOCAL.

—Hemos tenido el gusto de visitar las obras de ensancho de la Casa-hospicio, y aplaudimos de todas veras la solidez con que se levantan sus cimientos. No estamos acostumbrados á cosa análoga en obras ejecutadas por contrata. Grandes bloques de piedra durísima y cal en abundancia se emplean. Sirva esta modesta manifestación de público elogio á la moralidad del remanente de las obras, y á la inteligencia del Director facultativo.

—La Charanga del Batallon Cazadores de Barbastro tocara en el paseo de esta noche las siguientes piezas:

1.º Paqueta (Polka.) 2.º Duo de Tiple y Tenor en la Opera Atila. 3.º Miserere en la Opera el Trovador. 4.º Tanda de Walses de Leotal. 5.º La Zaragozana (Jota.)

CULTOS. La comunidad de Religiosas Agustinas recoletas de esta ciudad los celebra en honor de San Roque, cuya imagen venera en su Iglesia. El día 7 principiará la Novena, que se rezará por la mañana despues de Misa cantada á las nueve, y por la tarde, despues de rezar el Santo Rosario á las seis, concluyendo con los Gozos cantados por las Religiosas.

MERCADOS. Precio que han tenido los artículos de primera necesidad, el día 3 de Agosto, en esta Capital.

Trigo candeal de 1.º, fanega 44'50 rs.—

Id. de 2.º, id. 43'50.—Id. de 3.º, id. 43'50.
—Centeno, id. 24'50.—Cebada, id. 25'50.
—Algarrobas, id. 48'50.—Garbanzos id.
160.—Judías, id. 68.—Aceite, arroba 63.
—Vino, cántaro 49'50.—Aguardiente id.
60.—Vaca, libra 1'84.—Carnero, id. 2.—
Tocino, id. 2'36.—Manteca, id. 2'63.—
Arroz, arroba 29.—Harina, id. 20.—Pa-
tatas, id. 3'50.—Miel, id. 250.—Lana fina
en sucio, id. 76.—Vasta en id. id. 60.

CALENDARIO. Agosto 4. Dom. VIII. sto. Do-
mingo de Guzman conf. y fr.
5. Lun. Nuestra Señora de las Nieves.
6. Mart. La Transfiguración del Señor, y
stos. Justo y Pastor mrs.
7. Mier. san Cavelano fr. san Alberto de
Sicilia conf. y san Mamés mr. Cuarto creciente
á las 6 y 55 min. de la mañana en Escorpio.
Vientos secos. calor.

VARIEDADES.

BIBLIOGRAFIA

CANCIONERO POPULAR.

Acabamos de recibir la 2.ª edición de un libro que con este título compuso, dos ó tres años hace, el Sr. Dr. Emilio Lafuente Alcántara, de la Academia de la Historia, libro, en verdad, curioso y entretenido y compilado con mas gusto y discernimiento y con esmero mayor del que suelen tener los muchos de su clase que ahora se imprimen.

Parece que en este siglo, de agitación y trabajo, hay tiempo para todo y lugar bastante para poner á contribucion cuantos elementos existen de entretenimiento é instruccion; de suerte que, predominando, á primera vista, la afición y apego á los intereses que llaman materiales, como por desden, quizás no se encuentre otra época que á esta se iguale en putno á publicaciones de regocijo honesto y de morales pasatiempos, singularmente de aquellos que tienen su raíz en el sentimiento y sus alas en la fantasía: reliquias notorias del influjo árabe que todavía mora en nosotros, y corre por nuestra sangre, y vive en nuestras costumbres, y se mantiene y propaga en todos los climas y zonas de nuestra variada península.

Compréndese esto mejor cuando se

para la mente á contemplar los monumentos levantados á la poesía en lo que va de siglo, y con especialidad en lo que va de sosiego y calma literaria por consecuencia del olvido en que yace, cual víctima sin sepulcro, el garrulismo romántico que llenó de ayes los espacios, de borrones las leyendas, de extravagancias los trages de los inspirados, y de afectacion ridicula é insoportable *sensillería* las galas y atavios con que se muestra á la contemplacion de los discretos el soplo divino de las musas.

La poesía castellana de hoy, si no tiene mucho de grandiosa, ni de original, tiene algo de macizo y sólido en cuanto cabe y es lícito; por donde se puede buenamente tolerar y aun atender de vez en cuando, sin menoscabo del tiempo (que hace falta para otras cosas) al eco de esas líras que dan al viento sus sonos en brazos de juvenil entusiasmo ó de reflexion madura: que la poesía tiene tambien á ser útil moralizando é instruyendo á un tiempo mismo.

Fruto de madurez son por cierto las que el Sr. Lafuente Alcántara nos ofrece en los dos tomos de su *Cancionero* que contiene mas de cuatro mil quinientas composiciones vulgares, hijas del sentimiento espontáneo de la multitud en orden á todos los afectos y situaciones de su vida, costumbres y usos. No diremos ahora (porque no es de nuestro propósito) hasta qué grado evita el compilador un defecto comun en los de su clase, á saber: el de atribuir al vulgo cosas que no le pertenecen, viniendo á darnos, bajo el nombre simpático de *Poesía popular*, sendos rimados frívolos é insustanciales, criaturas expósitas de padres que se avergüenzan de reconocerlas (debiendo avergonzarse ademas de publicárlas) bien así como parto de enfermedad fantástica, ya por lo estragada, ya por lo ruda, que de todo hay por desgracia. Bien es cierto que la espontaneidad poética suele ser ocasionada á muchos engaños; y tal poeta *espontáneo* hay y escribe y hace sudar las prensas, que no parece sino energúmeno, de todo punto poseso, capaz de poner en coplas, para castigo de los humanos, cuantos asuntos y argumentos existen en cielo, tierra y mar, y en el abismo tambien: tamaño estro y facundia tal se esconde y cruge á las veces, bajo una frente achatada de

imaginacion silvestre y montaráz.

Y si no hay dudar en que la espontaneidad poética de las muchedumbres carece casi siempre de atildamiento en la forma, á tiro de ballestá se distingue todavia de esa otra espontaneidad de contrabando que, por venir con guia, no ha de dejar de darse por decomiso en las aduanas literarias, por donde solo ha de tener salida lo que sea bello de suyo y esté bellamente dicho.

Por lo demas, no es acertado pretender que esto de los versos populares sirva para empresas arduas de moralizacion trascendental y de enseñanza superior. ¿Qué sería del Kempis si los romances populares y los versos todos del vulgo y para el vulgo hubieran de ser místicos por necesidad y devotos de remate? Si yo fuera quien para el caso, prohibiria de plano, y só penas graves, el uso de todo librito de confesar ó devocionario manuable en donde viera profanacion y sacrilegio de cosas santas puestas en coplas detestabilísimas y arlequinadas: todo lo cual sea dicho con la debida venia y con el respeto debido.

Otro de los escollos en que naufragan los compiladores, consiste en las clasificaciones que hacen de la materia que reune para sus cancioneros, dependiendo esto de propasarse los tales á cosas que no les incumben ni atañen de lejos; pues si ellos se contentaran con su oficio de compiladores, sin meterse á críticos, no resultarían incongruencias de bulto en sus obras: cosa triste es que nadie se dé por satisfecho con su verdadero oficio.

Si no fuera molesto, podríase poner lista, no corta, de los romances ó seguidillas que, cayendo bajo la denominacion de religiosos, ó nada tienen de tales, ó tienen todo lo contrario; siendo de notar que lo propio sucede con las morales, sentenciosas, filosóficas y demas agrupaciones. Sirvan solo de ejemplo, entre otras, las siguientes coplas que el Lafuente Alcántara pone entre las religiosas y devotas:

Los pastores que supieron
Que el Niño (*Jesús*) comia uvas,
Hubo pastor que le trajo
Cien canastos de granuja.

Un pastor que por correr
Se le cayó la montera,

En medio de aquellos campos
Enseñó la calavera.

Una gitana se acerca
Al pie de la Virgen pura,
Hincó la rodilla en tierra
Y le dijo la ventura.

¿Quién sería la madre
Que parió á Judas?
¿Que hijos tan indinos
Paren algunas!

Es menester penetracion nada menos que magnética para atinar con lo religioso y edificante de tales coplas, junto á las cuales pudo, con igual razon, copiar algunas de estas otras que, con muchas mas de su irreverente índole, campean en varios lugares del *Cancionero*:

Estaba San Juan de Dios
Subido en un alcornoque,
Con un retaco en la mano
Apuntándole á San Roque.

En S. Juan de Dios en Cadiz
Hay un raton con tercianas,
Y un gato caritativo
Le está encomendando el alma.

Del vientre de una sardina
Salió un caballo á galope,
A confesar á una esquina,
Que estando comiendo arropo
Se le atravesó una espina.

Un reparo, entre mil que se omíten, ocurre dar á conocer todavia, y es referente al empeño y decision que demuestra el Sr. Académico en repetir con ahinco la fecundidad prodigiosa y la belleza innata del númen poético-popular de su tierra; lo cual no deja de parecernos un si es no es de exagerado, no dispensable siquiera á un perfecto andaluz modelo de hipérboles y redundancias. Cada uno juzgue por sí, y haciendo memoria, haga la cuenta de los andaluces que haya conocido y tratado, y saque de ellos los verdaderamente *decidores* y *graciosos*, que, de seguro, la suma cabe sin pena en un número dígito de los mas bajos. Nunca mejor que ahora aquello de *en todas partes cuecen habas*, es decir, *en todas partes hacen coplas*. Sr. Alcántara.

Nadie estañará, por tanto, que no pocos de los cantares y seguidillas que

*Non ti fidare,
Torna al Castello
Di Miramare.
Orel trono fracido
Di Moutezuma,
E nappo gallico
Colmo di spuma.
Il timeo Danaos
¿Chi non ricorda?
Sott la elamide
Trova la corda;*

Cuya traduccion textual es la siguiente:

«Maximiliano, no te fies.—Vuelve al castillo—de Miramar.—Aquel trono podrido—de Motezuma,—es copa francesa—llena de espuma.—El *timeo Danaos*.—¿quien no lo recuerda?—Bajo la púrpura—se halla la cuerda.»

Estas noticias y otras por el estilo nos decidieron á reprobear la expedicion de Méjico desde su mismo origen. Entonces, sin embargo, se pudo errar con sana intencion y de buena fé.

—El «*Courrier des Etats Unis*» anuncia la formacion en los Estados del Sur de un cuerpo que se titula «Los vengadores de Maximiliano.» El mismo periódico dice que Márquez logró escapar de Méjico en el momento de la entrega de la ciudad y alcanzar la costa.

—Se asegura que el almirante Teghetoff tenia seguridad de alcanzar un buen éxito en la mision que le conduce á Méjico.

Juarez ha hecho saber al gobierno de los Estados Unidos que no rehusaria entregar los despojos mortales de Maximiliano, y que el almirante Teghetoff sería acompañado hasta Querétaro por un oficial de la marina de los Estados Unidos. Mas asegúrase tambien que se ha recibido en Viena un despacho de Washington en que se dice que Juarez no puede aunque quisiera entregar el cuerpo del emperador Maximiliano, porque siguiendo la costumbre usada en Méjico con todas las personas que mueren fusiladas, el cuerpo de Maximiliano ha sido enterrado en cal viva y se habrá consumido ya.

valientes del ejército mejicano, al ser hecho prisionero en Querétaro y conducido á la cárcel, acertó á pasar por la casa ó lugar donde se hallaba el traidor Miguel Lopez, y pidiendo licencia á sus conductores para separarse un poco, se encaró frente al mismo y le dijo: «Es Vd. un villano, un cobarde y un avaricioso traidor, que nos ha vendido,» y le escupió en la cara, en presencia de todos.

Dícese que á la mañana siguiente del hecho se vió pasear á Lopez por las calles, y parece que no habia tomado aun la suma ofrecida, pues fué en busca de algun dinero en casa de un oficial superior de Juarez. Al salir de ella encontró al coronel Gallardo y le dijo: «Coronel, yo no soy rico como Vd. y solo dependo de mi espada. Espero que me recomendareis para que ocupe una buena posicion en el ejército liberal.» Gallardo, hombre leal, que trató de favorecer la fuga del Emperador, le contestó: «Coronel Lopez, no tengo inconveniente en recomendar á Vd. para que ocupe una posicion; pero ha de ser en un árbol con una cuerda en el pescuezo.» Lopez se alejó al oír tan digna y oportuna respuesta, y desde entonces no se le ha vuelto á ver por ninguna parte.

¿Habrá, siguiendo las indicaciones del coronel Gallardo, imitado la conducta del mal apóstol?

—Hé aquí en qué términos habla de Lopez, el traidor de Querétaro, «La Liberté.»

«Un dia que iba al frente de un destacamento de caballería imperialista fué sorprendido por un brusco ataque de un cuerpo de disidentes. Tira Lopez del sable, y volviendo la espalda al enemigo enseña á todo escape á sus subordinados el camino que habian de seguir. En casos como este es cuando le gusta á Lopez estar á la cabeza de sus gentes. De repente cae herido su caballo y Lopez se ve ya casi en las manos de un enemigo implacable, cuando, desafiando la muerte, uno de sus soldados se para y le grita que salte á la grupa. Sube Lopez, pero con tanta carga el caballo perdía terreno, en aquel trance apurado no le abandonó á Lopez su sangre fria; empuña una pistola, asesina á su salvador, arroja el cadáver y se salva.»

—El general Woll, que ha sido primer ayudante de campo

se suponen por el compilador de origen andaluz, y de uso privativo de andaluces, ni procedan de allá, ni sea allí solo donde se cantan y prosperan y se oigan a toda hora en diversa canturia, con gracejo vario y donaire singular.

Todo lo dicho no obsta para que el libro del Sr. D. Emilio Lafuente Alcántara sea lo mejor que en su género se conoce, desde la colección de Don Preciso hasta la de Segarra y otros posteriores, incluso quizás el mismo Trueba. Séanos lícito recomendar la obra, en conclusión, asegurando á quien la compre y lea que no echará de menos en ella nada de lo que contribuye á dar amenidad á un libro de entretenimiento gustoso y deleitable (1), pudiendo servir de muestra por su naturalidad las siguientes coplas, tomadas al acaso:

Desde tu casa á la iglesia
He de plantar una parra,
Para que vayas á misa,
Sin darte el sol en la cara.

Ayer en misa mayor
Hice un pecado mortal:
Puse los ojos en tí,
Y los quité del altar.

Te quisiera comparar...
Pero no, que me condeno,
Con la Virgen del Pilar:
Eres un poquito menos.

Ya te he dicho que no vayas
A misa donde voy yo;
Ni tú rezas, ni yo rezo,
Ni estamos con devoción.

A una niña en la carrera
Se te cayó el abanico,
Y fueron á recogerlo
Cuatrocientos señoritos.

Diez años despues de muerto,
Y de gusanos comido,
Letreros tendrán mis huesos,
Diciendo que te he querido.

Eres tú la que le quitas
El color á la manzana.

(1) Se vende á 28 rs. en Madrid y 34 en Provincia, franco de porte, casa de Bailly-Bailliere, plaza del Príncipe Alfonso, núm. 8.

Y la blancura á la nieve,
Y la frescura á las aguas.

Los rusos vienen por tierra,
Los ingleses por el agua,
Y yo, que soy español,
Me estoy tumbado en la cama.

J. S. R.

Nuevo medio de agujerear el vidrio por M. Spencer. Se toma una lima triangular, de punta bien afilada, pero que no esté demasiado adelgazada hacia la punta; se moja este en trementina, se aplica la punta teniendo la lima verticalmente y se oprime fuertemente imprimiendo al mango un pequeño movimiento circular. A medida que la lima profundiza en el vidrio debe mojarse la cavidad de este con trementina. Cuando se llega al espesor medio, es conveniente operar sobre la cara opuesta, y la perforación de este modo es mas uniforme en su diametro. Una vez perforado el vidrio, se puede ensanchar el agujero y hacer desaparecer sus desigualdades, empleando para ello una lima de forma cónica.

CHARADA.

Daré primera y segunda
De calabazas
A quien segunda y terciá
Sea, aunque guapa,
Y al todo quiero
Que es morena con gracia,
Garbo y salero.

El hijo del Tórmès.

ANUNCIOS.

—La Comisión de ventas de bienes nacionales de esta Provincia anuncia en tercera subasta los siguientes remates para el día 23 del corriente ante el Sr. Juez de primera instancia, por la escribanía de D. Manuel Fernandez Diez, en las antiguas Casas Consistoriales de esta Ciudad, (Plazuela del Poeta Iglesias de la Casa) y á las doce de la mañana.

Núm. 2440. Un monte alto de encina,

del Común de vecinos de Gajates, en el distrito del mismo pueblo, en terrenos labrados de dominio particular á los Regatos de las Utreras, Plantío y Alvarizas. Consta de 1290 encinas, en buen estado de conservación y fomento, de regulares dimensiones, con poco ramaje y ocupan una superficie aproximada de 80 hectareas, 49 areas, 44 centiareas. No entran en el número de árboles citados los que radican en lo posido de la ladera de la Zorrera, ni los que por virtud de la oportuna orden fueron señalados para su corta en el mes de Enero último y ya se hallan por tierra. Servirán de tipo para esta subasta los 1151 escudos de la retasa.

Núm. 2441. Otro monte alto de encina, del Común de vecinos de Gajates, en el distrito del mismo pueblo, en terrenos labrados de dominio particular á las Rozas y Barberas. Consta de 1359 encinas en buen estado de conservación y regular fomento, de gruesas dimensiones, con poco ramaje y ocupa una superficie aproximada de 32 hectareas, 19 areas, 78 centiareas. En el citado número no entran los árboles que en virtud de la oportuna orden fueron señalados para su corta en el mes de Enero último y ya se hallan por tierra. Queda establecida una servidumbre de colada ó paso para los ganados del pueblo, de 40 varas de latitud. Servirán de tipo para esta subasta los 1273 escudos de la retasa.

Núm. 2442. Otro monte alto de encina, del Común de vecinos de Gajates, en el distrito del mismo pueblo, en terrenos labrados de dominio particular, á el Cachon, Prado Regato y Trascuesta. Consta de 540 encinas en buen estado de conservación y regular fomento, de regulares dimensiones y ocupan una superficie aproximada de 23 hectareas, 82 areas, 62 centiareas. En el citado número no entran los árboles que en virtud de la oportuna orden fueron señalados para su corta en Enero último y ya se hallan por tierra. Servirán de tipo para esta subasta los 433 escudos de la retasa.

Núm. 2443. Otro monte alto de encina, del Común de vecinos de Gajates en el distrito del mismo pueblo, en terrenos labrados de dominio particular á Prado Santo, Rozas y Valdeñiga. Consta de 783 encinas en buen estado de conservación, regular fomento y de gruesas dimensiones, con poco ramaje, y ocupan una superficie aproximada de 34 hectareas, 12 areas, 96 centiareas. En el citado número no entran los árboles que en virtud de la oportuna orden fueron señalados para su corta en Enero último y ya se hallan por tierra. Queda establecida una servidumbre de colada ó paso para los ganados del pueblo de 40 varas de latitud. Servirán de tipo para esta subasta los 638 escudos de la retasa. Los compradores de éstos montes

tendrán presente que el aprovechamiento de la bellota se verifica desde el día 4 de Octubre al 13 de Diciembre de cada año, con cebones á la vara y con camperos ó malandares, alambando á estos últimos el hocico cuando el terreno esté sembrado y abonándose los daños que el ganado ocasionase en el mismo. Las leñas no podrán cortarse sino cuando el suelo se halle de barbecho.

(Se concluirá.)

Rob antiéripetico antisifilítico, del Doctor Horacio Green.

Si no fuera la mejor garantía el nombre del ilustre médico Horacio Green, autor de este específico; bastarian para su crédito los de los médicos que en España lo usan como el remedio mas eficaz y seguro para la curación de las herpes, flujos, vicios sifilíticos y escrofuloso, raquitismo, cáncer, hinchazones, tumores, leucóreas, gonorreas, debilidad, asma, manchas de la piel, caspa, tuberculosis y laringitis crónicas, úlceras rebeldes, dolores, impotencia, pérdidas, flujo blanco y toda afección que reconozca por causa el venéreo ó la pernicioso acción del mercurio.

Puntos de venta: Madrid, Hortaleza núm. 9, botica; Badajoz, Orduña; Cáceres, Dr. Salas; Cadiz, Jordan; Córdoba, Raya; Coruña, Moreno; Jerez, González; León, Merino; Lisboa, Cabral; Málaga, Prólogo; Mérida, Guerrero; Oporto, Araujo; Salamanca, Dr. D. Angel Villar; Valladolid, Dr. Romeo; Zamora, Viuda de Escera; Zaragoza, Esparcega, Coso, 75. y en las principales boticas del país y del Extranjero.

LA ESCLAVITUD

Y EL SR. FERRER DE COUTO, por

Don Fermín Hernandez Iglesias, con un prólogo de D. Julian Sanchez Ruano. Mas de 50 pags. en 4.º de buen papel é impresión compacta y esmerada. Dirección de LA PROVINCIA: 5. rs.

Editor responsable, JUAN SOTILLO.

Salamanca: Imp. de D. S. Cerezo, Rua. 4.

de Maximiliano, ha publicado en la prensa de Europa la siguiente manifestación:

«El horrible acontecimiento que acaba de terminar tan cruelmente la vida del ilustre é infortunado emperador Maximiliano, llenando mi alma de dolor y de pesar eternos, me impulsa á dar á conocer un hecho relativo á ese miserable Lopez, cuya traición, que recuerda la de Judas, há hecho víctima de los injustos furios de los llamados liberales, sicarios de Juárez, á un joven y noble príncipe, digno del amor y respeto de todos, á quien su estremada bondad ha contribuido á precipitar en el abismo; sepultando con él la monarquía liberal que habia querido fundar para la regeneración de un pueblo desgarrado por la anarquía.

Yo era presidente de la comisión encargada de la revisión de los despachos de todos los generales, jefes y oficiales del ejército mejicano, cuando se presentó ese Miguel Lopez, y á su solicitud de revalidación le dije que no debía ni queria revisar sus despachos; que él debía saber porqué, y que deseaba que no me obligara á decirselo. La razon de esa negativa era que, habiendo pedido informes al estado mayor general, se me habia manifestado; que Lopez, algunos años antes, habia hecho traición al gobierno á la sazón existente, habia desertado y se habia pasado al enemigo.

Lopez calló y se retiró aferrado.

Pocos dias despues partí para Europa. A mi regreso tenia el honor de acompañar al emperador y á la emperatriz, y encontré á Lopez mandando un escuadron que servia de escolta á SS. MM. en una porción de camino de Veracruz á Méjico. Aquel hombre habia prestado algunos servicios al ejército francés; habia sido guia de las tropas del general Bazaine cuando el combate de San Lorenzo, y se habia hecho notar por su actividad y tambien por algunos actos de valor, hasta el punto que el mariscal Forey le habia condecorado, y poco tiempo despues el mariscal Bazaine le habia hecho oficial de la Legion de Honor.

El emperador Maximiliano, tan bueno siempre con los que tenían la honra de acercarse á él, le distinguió y le concedió el

despacho de teniente coronel. La comisión de revisión, de la que habia sido yo presidente, no existia ya, y Lopez, haciéndose cada vez mas lugar en los favores de los soberanos, fué nombrado coronel del regimiento de caballería de la emperatriz, y sucesivamente condecorado con las cruces de Guadalupe y del Aguila mejicana.

Despues... ¡perversidad incomprensible! ese hombre entregó á su soberano, su bienhechor, á la crueldad implacable de las revoluciones!

—La Esperanza ha publicado una excelente carta de Trieste, de la cual tomamos los siguientes párrafos:

«El dia que partió de Miramar el primer agente que habia mandado Napoleon para tratar sin duda del asunto, el mayordomo del palacio, que le habia acompañado á la estacion del camino de hierro, al volver se encerró en su cuarto y se tiró un pistoletazo, sin que se haya podido saber la causa de tal determinación; porque era sujeto muy estimado de todos y de circunstancias incapaces de suponerle una resolución semejante. Pocos dias antes de que Maximiliano recibiese la diputación mejicana, que por segunda vez venia con el plebiscito de los Notables á ofrecerle la corona, murió de repente la señora condesa de Kzoff, camarera mayor de la entonces archiduquesa Carlota y gra del Sr. Gutierrez de Estrada, presidente, como es sabido, á diputación.

A esta señora condesa, por su parentesco con el Sr. Estrada, le atribuyó, y no sin fundamento, haber sido la iniciadora de la del imperio mejicano en Miramar, y fué tambien la que sirvió de intermedio y apoyo de los mejicanos cerca de los archiducos, habiendo sido la archiduquesa Carlota la que mas fácilmente se decidió en favor del proyecto y decidió á su augusto esposo, el cual, al principio, se hallaba remiso y aun resistente.

Quando el año 64 todo se veia de color de rosa, porque nadie creia que al nuevo imperio pudiese faltarle el apoyo de la Francia para consolidarse, un Triestino escribió unos versos que circularon por la ciudad con bastante aplauso, y yo, por curiosidad copié, y he conservado.

Massimilano.